
Dec. No. 1011-86-234 que nombra a la señorita Jeannette Alexandra Guzmán Lulo, Primera Secretaria de la Embajada de la República en Italia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1011-86-234

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Jeannette Alexandra Guzmán Lulo, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución del señor Francisco Gil López.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1012-86-235 que nombra a las Delegadas Titulares de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1012-86-235

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Lic. Clara Luna, Directora General de Promoción de la Mujer, queda designada Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 2.- La señora Antonia Ruiz de Dermody, queda confirmada en el cargo de Delegada Suplente ante la referida Comisión Interamericana de Mujeres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1013-86-236 que nombra varios funcionarios en el Museo Nacional de Historia Natural y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1013-86-236

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Abelardo Jiménez Lambertus, queda designado Director del Museo Nacional de Historia Natural.

Artículo 2.- El Lic. Renato Rimoli, queda designado Asesor del Museo Nacional de Historia Natural.

Artículo 3.- El Lic. José Chez, queda confirmado en el cargo de Director del Museo de Historia y Geografía.

Artículo 4.- El Lic. Pedro Julio Santiago, queda confirmado en el cargo de Director del Archivo General de la Nación.

Artículo 5.- El Dr. Carlos Vélez Pacheco, queda designado Director del Centro Regional de Restauración y Microfilmación de Documentos (CENTROMIDCA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER